

	Euros
Capital	429.768,00
Prima Emisión	195,93
Reservas	10.586,74
Pérdidas y Ganancias	28.931,58
Acreedores	15.009,31
Total pasivo	484.491,56

De acuerdo con el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2003.—Los liquidadores.—58.579.

NUNDE LOGÍSTICA, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 13 de febrero de 2004 a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la compañía.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitida de forma gratuita e inmediata, copia de los documentos que, en relación con el Punto que figura en el orden del día, va a ser sometido a la aprobación de la Junta.

San Juan de Mozarrifar, 30 de diciembre de 2003.—El liquidador solidario, «Iber Logística Cargo, Sociedad Limitada» D. Pedro Benlloch Cama.—205.

OBRA DEL CONDE, S. A.

La Junta Universal de accionistas de esta sociedad celebrada el día 4 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la reactivación de la sociedad, su transformación en sociedad limitada con la denominación de Obra del Conde, S.L. y aprobar los nuevos estatutos sociales adaptados a la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificando el objeto social y acordando el traslado del domicilio social a la C/ Enrique Larreta n.º 9, 28036 Madrid.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—El Administrador Único.—58.239.

PARKING SEU, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el 24 de diciembre de 2003, acordó la reducción de capital social de la compañía en la cantidad de 300.506,05 euros mediante la amortización de 5.000 acciones propias, números 3 a 5.002, ambas inclusive.

Manresa, 29 de diciembre de 2003.—Josep Cerdà Roca en representación de «Incerosa, Sociedad Limitada», Administradora solidaria.—58.443.

PATRISER ARRIBAS, S. L.

Liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la Junta General Extraordinaria celebrada el 16 de octubre de 2003 acordó la cesión global del activo y pasivo a los socios José Hernández Bartolomé e Inés Rico Diez y extinción de la sociedad. Tanto los acreedores de la cedente como los de los cesionarios tendrán derecho a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Valladolid, 23 de diciembre de 2003.—José Hernández Bartolomé, Liquidador.—58.223.

PRADO DEL BREZO 21, S. L.

(Sociedad absorbente)

SIMON MORENO E HIJO, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales extraordinaria y universales celebradas ambas el día 24 de noviembre de 2.003, «Prado del Brezo 21, Sociedad Limitada», en su condición de Socio Único de «Simón Moreno e Hijo, Sociedad Limitada» después de aprobar el Proyecto de Fusión por absorción redactado por el administrador de ambas sociedades, se adoptó el acuerdo de aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de esta última por la primera con disolución sin liquidación de «Simón Moreno e Hijo, Sociedad Limitada», Unipersonal, y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de la sociedad absorbida, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, el día 20 de noviembre de 2.003 y todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la Sección Segunda del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser «Prado del Brezo 21, Sociedad Limitada», la titular de la totalidad del capital social de «Simón Moreno e Hijo, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción que asiste a los acreedores de ambas sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

En Valladolid, 24 de noviembre de 2003.—El Administrador Único de ambas sociedades, D. Julio de Fuentes Mucientes.—58.500.

y 3.ª 12-1-2004

PROINCASA GRUPO CORPORATIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general Extraordinaria de Accionistas de Proincasa Grupo Corporativo, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social, con carácter de Universal el 8 de enero de 2004, acordó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el Capital Social en la cuantía de Trescientos Mil euros (300.000 euros), quedando en consecuencia, fijado en la cifra de sesenta mil seiscientos euros (60.600 euros), con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, abonándose a los mismos la cantidad de 5 euros por acción. Esta reducción se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones existentes, que como consecuencia de la presente operación pasará de ser 6,01 euros por acción a ser de 1,01 euros por acción. El plazo de ejecución es de un mes desde la finalización del plazo del derecho de oposición de acreedores determinado en el artículo 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 8 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don José Luis Alonso Iglesias.—570.

PROMOCIONES QUEROL, S. A.

(En liquidación)

Que en la Junta General Extraordinaria celebrada con carácter universal, el 18 de diciembre de 2003, en el domicilio social sito en la Calle Doctor Puig, número 34, en Sabadell, de la mercantil Promociones Querol, S.A., fueron aprobados por unanimidad por todos los accionistas, los siguientes acuerdos integrantes del

Orden del día

Primero.—Aprobación de la disolución de la compañía.

Segundo.—Cese del Administrador único, y aprobación de la gestión realizada.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador único, acordando denominarse la compañía en adelante Promociones Querol, S.A., en liquidación.

Cuarto.—Facultar al Liquidador para elevar a público y realizar los actos necesarios para la liquidación.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Sabadell, 22 de diciembre de 2003.—El liquidador, don Albert Martí Deulofeu.—58.397.

REHABIPARC CONTINENTAL, S. L.

Don Manuel Daniel Diego Diago, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Zaragoza,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad limitada «Rehabiparc Continental, S.L.», a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año 2002 y resolver sobre la aplicación de resultados, que será presidida por don Joaquín Ramos López, Auditor Censor Jurado de Cuentas, y que se celebrará en el despacho profesional de éste, sito en Zaragoza, calle Fray Luis Amigo, número 8, entreplanta, el día 14 de enero de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, actuando para levantar acta el Notario de esta ciudad don Francisco de Asis Sánchez-Ventura Ferrer.

Dado en Zaragoza a 17 de noviembre de 2003.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.—58.513.

REPSOL PETRÓLEO, S. A.

Pago de cantidad a cuenta de Dividendos

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 26 de Diciembre de 2003, ha adoptado, entre otros, el acuerdo de proceder al pago de una cantidad a cuenta de dividendos por los beneficios obtenidos por Repsol Petróleo,